



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2023 ha acordado publicar la siguiente aclaración, relativa al programa que figura como anexo en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo, aprobado por Resolución de 12 de abril de 2021 del director general de Planificación de Recursos Humanos.

Los contenidos del programa se desarrollarán conforme a la normativa vigente a la fecha de realización de las pruebas selectivas, debiendo el/la aspirante actualizar los contenidos en los momentos en que se vayan produciendo.

No obstante, y debido a la reciente aprobación de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se aclara el contenido del **Tema I del Grupo II:**

.- Ley 12/2022, de 21 de diciembre de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las entidades locales. Funciones de los servicios sociales de atención primaria. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Derechos y deberes de los profesionales. Tarjeta Social.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Carmen de la Torre Guijarro

Información de Firmantes del Documento

